

El Archivo Histórico Diocesano

Por Andrés GEA ARIAS

Nadie puede negar la importancia que los archivos, tanto civiles como eclesiásticos, tienen para un mejor conocimiento de la vida social, política, cultural y religiosa del hombre. La escritora Blanca de los Ríos pone de manifiesto esta importancia: «La historia de España no se habrá concluido de escribir, mientras no se estudien concienzudamente nuestros descuidados archivos locales, en cuya lobreguez polvorienta yacen tesoros de verdad, jirones de existencias olvidadas, que aisladas nada son, y unidas al complejo del todo constituyen el sólido esqueleto de la historia.»

En cuanto a los archivos eclesiástico (catedralicios, parroquiales, etc.), la Iglesia ha levantado su voz, en repetidas ocasiones, sobre el gran patrimonio que se conserva en ellos. El papa Juan XXIII, siendo patriarca de Venecia, afirmaba que la «escrupulosa conservación del patrimonio archivístico, forma parte de la misma actividad de la Iglesia». El antiguo código de Derecho canónico consideraba a los archivos como *bona pretiosa*.

El nuevo Código canónico, en el canon 491, dice textualmente: «Cuide el obispo diocesano de que se conserven diligentemente las actas y documentos contenidos en los archivos de las iglesias catedralicias, de las colegiadas, de las parroquias y de las demás iglesias de su territorio, de que se hagan inventarios o índices en doble ejemplar, uno de los cuales se guardará en el archivo propio, y el otro en el archivo diocesano. Cuide también el obispo diocesano de que haya en la diócesis un archivo histórico, y de que en él se guarden con cuidado y se ordenen de modo sistemático los documentos que tengan valor histórico».

Nuestro señor obispo, don Ignacio Noguera Carmona, consciente del enorme valor de nuestro archivo diocesano, tuvo gran acierto al nombrar a don Ángel Muñoz Quesada, ya fallecido, responsable del mismo. Muñoz Quesada, realizó una labor extraordinaria en la ordenación y clasificación de los fondos documentales existentes. Sobre sus líneas de trabajo seguimos, ahora, los que ocupamos su labor.

En la actualidad se sigue la fase de clasificación, organización y ordenación. Los legajos son revisados de nuevo, ya que muchos de ellos están compuestos por gran diversidad de materias. Una vez clasificadas se guardan en cajas, colocadas sobre estanterías metálicas, que protegen eficazmente los documentos. El archivo cuenta, en esta primera fase, con un total de 1.400 cajas. Este número pone de manifiesto la importancia de nuestro archivo. También es cierto que mucho se ha perdido, especialmente

durante la guerra civil, y otros documentos se han deteriorado por el paso del tiempo, humedad, etc.

El archivo comprende:

- Documentos del cabildo.
- Documentos de la curia.
- Documentos parroquiales.

Por temática, el archivo está clasificado en los siguientes apartados:

- 1.—Archivo del Cabildo Catedral, con documentación desde el siglo XV hasta nuestros días:
 - Libros de actas capitulares (50).
 - Libros de punto (53).
 - Libros de cuentas (29).
- 2.—Diezmos:
 - Colectores.
 - Fundaciones.
 - Obras pías.
 - Testamentos.
 - Legados.
- 3.—Capellanías y cuentas de fábrica.
- 4.—Matrimonios, genealogías y limpieza de sangre.
- 5.—Hospital Real.
- 6.—Expedientes y títulos de órdenes.
- 7.—Inventarios y padrones.
- 8.—Procesos civiles y criminales.
- 9.—Cartas y Órdenes Reales.
- 10.—Conventos.
- 11.—Varios.

Así camina, por ahora, nuestro Archivo Histórico Diocesano. Tratamos de que lo antes posible esté bien conservado, ordenado, catalogado y con un buen servicio de reprografía, para que los tesoros documentales, patrimonio de la diócesis de Guadix-Baza, sea fiel reflejo y testimonio de su actividad pastoral y sirva para el estudio de los investigadores.